Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00186-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-56203 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, ubicado en la Vereda Jordan Ortiz, municipio San Miguel, departamento Putumayo, con un área georeferenciada de tres hectáreas mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados (3 Has 1865 m^2), identificado con la cédula catastral No. 86-757-00-01-0027-0001-000 y de propiedad del señor JOSE GABRIEL TAPIA MELO cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 149152, en dirección oriente, en distancias de 149,68 mts, hasta llegar al punto 149148, con el predio del señor JESUS MELO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 149148 en dirección sur, en distancia de 323 mts, hasta llegar al punto 149149 con el predio del señor MARIANO JOSE ANTONIO RAMOS. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 149149 en dirección al occidente, en distancia de 281,44 mts hasta llegar al punto 149150, colinda con Chuquia (humedal). **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 149150 en dirección al norte, en una distancia de 96,15 mts, encierra en el punto 149152, con los predios del señor GONZALO YELA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: Diana Ximena Martínez Mera.